



D. Rodrigo Buenaventura
Director de Mercados Secundarios
Dirección General de Supervisión
CNMV
Pº de la Castellana, 19
Madrid

Valencia, 9 de septiembre de 2009.

COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE

Muy Sres. Nuestros:

Por la presente, a los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, reguladora del Mercado de Valores y disposiciones concordantes, ponemos en su conocimiento que Natra y Barry Callebaut no han conseguido cerrar un acuerdo definitivo con relación a la planeada integración de sus respectivas unidades de gran consumo. A raíz del curso de las negociaciones, las partes no han logrado ponerse de acuerdo para cerrar la operación bajo los términos y condiciones inicialmente establecidos en el acuerdo de intenciones. Esto ha provocado que se den por finalizadas las negociaciones entre las partes.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle cordialmente,

Fdo. Carafal Investment, S.L.
Representado por D. Manuel Moreno Tarazona
Presidente del Consejo de Administración